

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 9 DE ENERO DE 2017,  
A LAS 12:00 HORAS**

**ASISTENTES:**

- Alcalde en Funciones:** D. MIGUEL PEÑA GARCÍA
- Concejales Grupo PSOE:** D<sup>a</sup>. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA  
D. CARLOS TEÓFILO MORA DE MARCOS  
D<sup>a</sup>. ANA BELÉN MAZARRO TORRES  
D. JESÚS FABIÁN CABALLERO BUENDÍA  
D<sup>a</sup>. ANA VANESA MUÑOZ MUÑOZ  
D. VÍCTOR MANUEL CASTRO MATEO  
D<sup>a</sup>. GLORIA MOHEDANO ESCOBAR  
D. CARLOS JOSÉ GARCÍA LOZANO  
D<sup>a</sup>. CELIA VILLAVERDE MANSILLA
- Concejales Grupo Popular:** D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO  
D<sup>a</sup>. MARÍA ANTONIA BERLANGA ANTÓN  
D. JOAQUÍN GARCÍA-CUEVAS HOLGADO  
D. MANUEL JESÚS JIMÉNEZ BURGOS  
D. LUIS FERNANDO RIVILLA SANTIGOSA  
D<sup>a</sup>. MARÍA DE GRACIA CASADO ALBERTOS
- Concejales G. IU-Ganemos:** D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA  
D<sup>a</sup>. NATALIA FERNÁNDEZ ROMERO  
D. JOSÉ DONOSO RAMOS
- Concejales G. Ciudadanos:** D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. IRINA ISABEL ALONSO GIMÉNEZ  
D. ALEJANDRO LLANOS GRANDE
- Secretario General:** D. PEDRO BUENO FLORES
- Interventora de Fondos:** D<sup>a</sup>. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN
- No asisten:** D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA  
(Alcaldesa-Presidenta)  
D<sup>a</sup>. ELENA ARROYO VILLUENDAS  
D. ALEJANDRO BECERRA RUBIO

En Puertollano, a las doce horas del día nueve de enero de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano los componentes del Pleno de la Corporación Municipal arriba relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente en funciones, D. MIGUEL PEÑA GARCÍA, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. PEDRO BUENO FLORES, y de la Sra. Interventora de Fondos, D<sup>a</sup>. NIEVES CRISTINA CRESPO MARÍN, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente previamente convocada.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente en funciones para manifestar lo siguiente: "Es el primer Pleno del año 2017. Aprovechamos para desearles a todos un feliz año 2017 y que sea provechoso para los intereses de Puertollano, que seguro que en eso estamos todos de acuerdo."

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, el Sr. Secretario General dio cuenta de los asuntos comprendidos en el orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **1. RATIFICAR EL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE ESTA CONVOCATORIA DE PLENO.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, D<sup>a</sup>. María Lidia Molina Guerra, Concejala de Hacienda, justifica la urgencia de la celebración de la sesión manifestando lo siguiente: "La urgencia la justificamos con que el tipo de coeficiente del IBI tiene que estar aprobado y publicado el 1 de marzo, tiene que estar expuesto treinta días hábiles y, por lo tanto, hay que aprobarlo cuanto antes para que pueda estar expuesto el tiempo necesario y pueda estar en vigor el 1 de marzo."

Sometida a votación la urgencia de la sesión, ésta resulta declarada por unanimidad de los veintidós miembros de la Corporación Municipal asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, lo que supone un quórum superior a la mayoría absoluta del número legal de miembros.

## **2. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

Se da cuenta del expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Considerando que la Ley 16/2012 añadió la disposición adicional decimotercera al Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, estableciendo que "en aquellos municipios en los que resulte de aplicación lo previsto en el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, **el plazo para aprobar y publicar el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se amplía hasta el 1 de marzo del ejercicio en que se aplique el correspondiente coeficiente**".

Resultando que, en el caso de Puertollano, se cumple la condición prevista en el párrafo anterior.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica, en sesión ordinaria celebrada el 4 de enero de 2017, por mayoría, con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, con los votos a favor de cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista, votos en contra de tres Concejales

del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, y la abstención de tres Concejales del Grupo Municipal Popular.

Visto el dictamen desfavorable emitido por mayoría absoluta de miembros de la Comisión informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 9 de enero de 2017, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, con los votos a favor de tres Concejales del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista, de tres Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Visto el dictamen desfavorable emitido por mayoría absoluta de miembros de la Comisión informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 9 de enero de 2017, en relación a la enmienda presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y de Ciudadanos, con los votos a favor de tres Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida y de dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y los votos en contra del Grupo Municipal Popular y de cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Visto el dictamen desfavorable emitido por mayoría absoluta de miembros de la Comisión informativa de Hacienda, Organización y Promoción Económica, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 9 de enero de 2017, en relación a la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista, con los votos a favor de cinco Concejales del Grupo Municipal Socialista, y los votos en contra de tres Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de dos Concejales del Grupo Municipal de Ciudadanos y de tres Concejales del Grupo Municipal Popular.

Enterado el Pleno, con asistencia de veintidós de los veinticinco miembros que componen la Corporación Municipal, incluido el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, en votación ordinaria, **ACUERDA:**

1º. Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular por mayoría de diez votos en contra de los miembros asistentes del Grupo Municipal Socialista, incluido el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (seis asistentes) y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida (tres asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres).

2º. Aprobar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal de Ciudadanos por mayoría de doce votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular (seis asistentes), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (tres asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres) y el voto en contra de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (diez asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente en funciones).

3º. Rechazar la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista por mayoría de doce votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular (seis asistentes), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (tres asistentes) y del Grupo Municipal de Ciudadanos (tres) y el voto a favor de los integrantes del Grupo Municipal Socialista (diez asistentes, incluido el Sr. Alcalde-Presidente en funciones).

4º. Aprobar, por unanimidad de los veintidós miembros de la Corporación Municipal asistentes, la modificación de la Ordenanza Ffiscal nº 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el siguiente sentido:

#### ORDENANZA FISCAL Nº 1, REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

##### ARTICULO 1. TIPOS DE GRAVAMEN

Al amparo del art. 72 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los tipos de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aplicables con carácter general serán los siguientes:

a) El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,605%.

5º. INFORMACIÓN PÚBLICA.- Abrir, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas legales de aplicación, un período de información pública sobre la Ordenanza Fiscal modificada, mediante exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en un Diario de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de su publicación en este último, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serían resueltas por nuevo acuerdo plenario.

En caso de no producirse reclamaciones, este acuerdo, hasta entonces provisional, se entenderá definitivamente adoptado sin necesidad de adoptar otro, publicándose el texto íntegro de las modificaciones acordada en el Boletín Oficial de la Provincia.

6º. VIGENCIA Y COMUNICADOS.- La Ordenanza Fiscal modificada entrará en vigor de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que el tipo de gravamen modificado mediante este acuerdo será de aplicación en el año 2017, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, debiéndose remitir certificación de este acuerdo a la Administración del Estado, Subdelegación del Gobierno y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos establecidos en la legislación vigente.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: "Tiene la palabra la Portavoz del equipo de Gobierno, Concejala de Hacienda, para explicar la propuesta."

Dª. MARÍA LIDIA MOLINA GUERRA (PSOE): "Sí, muchas gracias. Bien, pues el equipo de Gobierno presentó una propuesta de modificación del coeficiente del IBI a la vista de la publicación a mediados de diciembre del Ministerio de la subida del valor catastral de un 4% y, por responsabilidad y tal y como tenemos previsto en el plan de

ajuste, presentamos una propuesta inicial de la subida del 2,8 o, lo que es lo mismo, una rebaja del 1,2% de ese coeficiente para ir ajustando la subida del valor catastral y no... y que los ciudadanos no sufrieran una subida del 4%. Vistas las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición el jueves pasado, el equipo de Gobierno ha presentado esta mañana una enmienda a su propia propuesta para intentar acercar posturas y evitar que suba el recibo el 4%. Por lo tanto, hemos hecho un ajuste y hemos una propuesta para intentar acercar posturas de una rebaja del 2,8% de ese coeficiente, lo cual quedaría en una subida del 1,2% del... con respecto al recibo de este año. Estamos hablando que un recibo medio de un recibo, o sea, un valor medio de un recibo de un IBI, de un... está en torno a unos 256 euros, es la media de un recibo de una vivienda de Puertollano, porque tenemos viviendas que pagan 80 euros y tenemos viviendas que pagan más de 400 euros por este impuesto de valor o de bienes inmuebles. Hablando de... o tomando como referencia un valor medio de 256 euros, estamos proponiendo una rebaja del 2,8%, como digo, lo que supondría una subida media de un... de 3 euros al año en este recibo.

Queremos decir que hemos intentado ajustar el tipo o el coeficiente. Creemos que en algún momento tiene que llegar la subida o el ajuste del valor del impuesto. Queremos seguir prestando servicios de calidad, los servicios hay que pagarlos y, desde luego, creemos que en algún momento hay que empezar a ajustar y a empezar a contribuir con nuestro impuestos, que también se ven reflejados en la participación de los tributos del Estado que recibe este Ayuntamiento y que tienen como un valor fundamental o un coeficiente que suma la presión fiscal que sufren nuestros ciudadanos. Por lo tanto, como digo, nuestra propuesta última era la rebaja del 2,8%, como digo, y que hemos intentado negociar, hemos convocado una Junta de Portavoces esta misma mañana para poder acercar posturas, lo cual, a la vista de lo que ha sucedido posteriormente en la Comisión, no ha sido aceptada y, por lo tanto, pues nuestra mano tendida a la negociación ha estado aunque no hemos visto por parte de los grupos de la oposición esa mano tendida que tanto se nos exige al equipo de Gobierno, dado que ha habido negociación entre los grupos de oposición, en esa negociación no se convocó al equipo de Gobierno y, desde luego, creemos que la negociación parte por juntarnos todos y por ceder todos, no por intentar imponer o ser inflexibles ante determinadas propuestas. Por lo tanto, es decir, quiero cerrar que estamos hablando de una rebaja del 2,8% del coeficiente, lo que supondría una subida del 1,2% de los recibos con respecto al año 2016.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, Sra. Portavoz. Como hay enmiendas de cada grupo municipal, entiendo, Sr. Secretario, que cada grupo debe presentar su enmienda, así que comenzamos por orden. Entiendo que es el orden de registro. Si no me equivoco, la primera es la del Grupo Popular.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Bien, muchas gracias. Buenos días. Feliz año también para todos. Nuestras propuestas, ya lo anunciamos en el último Pleno, haciendo eco, siendo sensibles también con la propuesta de la Federación de Empresarios, que coincide también con nuestras intenciones, planteamos que la subida final del recibo del IBI sea de una subida de un 0%, sea, por tanto... por tanto, que no haya subida y, por lo tanto planteamos que el coeficiente se fije en 0,601%. No nos parecen bien las subidas y, desde luego, no nos parecen bien las subidas cuanto mayores sean. Por tanto, repito, así de sencillo, nuestra propuesta es no subida, subida de un 0%, siendo sensibles también con las propuestas de la Federación de Empresarios. Nada más. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos.”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Muchas gracias y me reitero también, feliz año a todos y espero que sea feliz año también para los ciudadanos de Puertollano. Yo me gustaría ser breve, pero creo que el tema es... tiene la suficiente importancia para el bolsillo de los ciudadanos como para que les explicamos claramente qué es lo que está pasando y qué es lo que va a pasar hoy aquí. Esto es el catastrazo. Todos hemos oído en prensa y en televisión hablar del catastrazo. El Gobierno aprueba una revisión catastral de 2.452 municipios españoles a petición de los propios ayuntamientos, que nadie se engañe. El catastrazo de 2017 se traduce en un incremento de los valores en 1.895 localidades, pueblos, ciudades de toda España. Una de ellas es Puertollano, a petición de nuestro equipo de Gobierno, que nadie se engañe. ¿Y qué implicaciones tienen estas decisiones para el bolsillo de los ciudadanos, porque parece que sólo afecta al IBI? Pues no, afecta a más cosas. Suprimir o subir el valor catastral de un inmueble supone básicamente pagar más impuestos, dado que afecta directamente al impuesto de bienes inmuebles, la contribución que conocemos, pero también afecta a otros impuestos: el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o plusvalía municipal, el IRPF, el impuesto de transmisiones patrimoniales, etc...”

Con respecto al IBI, la primera consecuencia es el incremento de éste. Si la revisión catastral es al alza, como ocurre en Puertollano, donde ha subido un 1,04, es decir, el 4%, los ciudadanos deben pagar un IBI del 4% más. Con respecto al IRPF, no afecta a la vivienda habitual sino a aquellos contribuyentes propietarios de segundas residencias, puesto que un porcentaje del valor catastral de las mismas se considera a efectos fiscales como un ingreso. También afecta a la plusvalía municipal, conocido técnicamente como el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Grava el incremento del valor que ha experimentado un suelo durante el tiempo que una persona ha sido propietaria de un piso, local o un terreno y se liquida cuando se transmite la propiedad, es decir, cuando se vende. La base de imponible de impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados e impuestos sobre sucesiones y donaciones también está constituido por el valor real del bien transmitido. Respecto al patrimonio, para calcular impuestos sobre patrimonio también se toma como referencia el valor catastral para valorar los inmuebles, de tal manera que si se produce un alza importante en el valor catastral es probable que quienes no tenían obligación legal de pagar este impuesto tengan que hacerlo, al superar el mínimo legal exento. Por su parte, quienes ya lo pagaban, van a pagar más.

Pero hoy lo que nos ocupa es el IBI, que es lo que pagamos todos. En Puertollano la revisión del valor catastral supone un aumento del 4%, como decíamos. Es decir, si no hiciéramos nada y dejásemos el IBI como estaba el pasado año, todos pagaríamos un 4% más. Para que los ciudadanos nos entiendan, porque hay que darles datos, una vivienda cuyo valor catastral el año 2016 era de 60.000 euros, el pasado año pagó 375 euros en su recibo de la contribución. Esto es el valor catastral, 60.000 euros, multiplicado por el tipo de 2016, que es 0,625, dividido de 100. Eso da 375 euros. Si no se rebajase ese tipo, esta misma casa hoy tendría un valor catastral de 62.400 euros y pagaría 390 euros de contribución, es decir, 15 euros más. Inicialmente Ciudadanos en la Comisión proponíamos una bajada del IBI del 3%, pues

entendemos que los bolsillos de los ciudadanos de Puertollano ya están muy castigados: tasas, impuestos locales, impuestos generales, IRPF, aumento del coste de la vida, precios al alza de alimentos, de vestido, de electricidad, de calefacción, de gasolina, de todo y todo con el mismo sueldo en el mejor de los casos, porque hay muchas familias que no tienen ningún sueldo, casi 7.000 parados en esta ciudad. Personas que no han visto mejorados los servicios municipales que reciben en los últimos años, y así las cosas, no creemos que sean los ciudadanos responsables de las decisiones y gestiones de este Ayuntamiento y, por lo tanto, los que tengan que pagar los platos rotos.

Pero, sorprendentemente, lo digo porque creíamos que todos estábamos de acuerdo en compensar la subida del catastrazo y no subirles nada a los ciudadanos en el IBI, pero bueno, nos encontramos con una propuesta del equipo de Gobierno de subir un 2,8% y de Izquierda Unida de subir el 1%, un poco los índices que llevan planteando prácticamente desde el principio de la legislatura, cuando dábamos por hecho, repito, que el valor catastral no lo íbamos a repercutir sobre el ciudadano y que íbamos a compensarlo con un menor tipo. Así las cosas, desde Ciudadanos, negociando, hemos optado por el mal menor y por eso hemos negociado y pactado una subida del 0,8%. Una subida del 0,8%, cuando planteábamos una subida del 3. Eso es negociación, como diría Les Luthiers. Es decir, dejaríamos el tipo en el 0,605%. Ya en Comisión empezamos a negociar. Recordaréis que planteamos: "incluso estaríamos dispuestos a dejarlo en el 0". Ya ahí cedíamos un 3%. Eso es negociación o invitación a la negociación. Siguiendo con el mismo ejemplo y el que nos planteamos con este nuevo tipo, con el del 0,8, una familia que en 2016 tenía un valor catastral de 60.000 euros y pagó 375 euros, en el próximo recibo tendría un valor catastral de 62.400, eso no varía, y pagará 378 euros, es decir, 3 euros más, que nos duele en el alma porque está en nuestro ADN que no suba ni un duro, perdón, ni un céntimo de euro, pero negociación es negociación, negociación es... -iba a decir una barbaridad-negociación.

Nos hemos visto obligados a negociar y, por tanto, a ceder en nuestras pretensiones. Primero, porque entendemos que negociar significa ceder y, segundo, porque de no hacerlo así, si no llegamos a un acuerdo, si cada grupo se mantiene en su propuesta, los ciudadanos de Puertollano soportarán una subida del 4%, al prorrogarse el tipo del 0,625. Pero hoy, hace dos horas, antes de este Pleno nos encontramos con que viene el PSOE y con su mano tendida nos plantea una propuesta, o sea, una enmienda a su propuesta inicial. Es decir, se asustan de lo que pueda pasar al darse cuenta de que nadie va a aceptar su propuesta del 2,8% y se enmiendan a sí mismos. Para que parezca que se avienen a negociar bajan del 2,8 al 1,2. ¿Por qué no aceptan el 0,8%... la subida del 0,8%, perdón? ¿Por qué no aceptan ese pacto? ¿Por qué no pasan del 1,2 al 0,8? ¿Por qué no aceptan en una contribución media una diferencia de un euro? Pues yo se lo voy a decir: pues porque ustedes negocian, sí, pero bajo sus condiciones siempre. Son ustedes demasiado prepotentes. Nunca dan su brazo a torcer. Ustedes prefieren sacarse un ojo con tal de ver ciegos a los demás. Ciudadanos e Izquierda Unida, y el Partido Popular inicialmente también, hemos negociado, hemos variado nuestras pretensiones y hemos llegado a un acuerdo, cediendo todos en las pretensiones iniciales.

Estimados Concejales del PP, yo les invito a ceder un poco en su posición inicial y, por el bien de los ciudadanos de Puertollano, que acepten el mal menor de una subida del 0,8% en vez del 4%, pues parece que es la única alternativa a la vista

de la situación actual. No sé si al final se hará realidad el esperpento de una subida de la contribución a los ciudadanos del 4%, pero si así es, desde luego los únicos culpables, estimados miembros del equipo de Gobierno, son ustedes, ustedes con su actitud inflexible y porque son ustedes los que han solicitado la revisión catastral para Puertollano. Si se sube el 4%, tomen nota y los próximos experimentos, con gaseosa. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Izquierda Unida.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Gracias. Sí es cierto que traemos hoy a este Pleno extraordinario la actualización del valor catastral solicitado por el equipo de Gobierno, que habría que decir por su cuenta y riesgo. Sabíamos que cuando se pidiese esa revisión los datos, aunque no los conocíamos, podrían ser los que efectivamente nos han llegado. Una actualización que ya se ha producido. Aunque el Portavoz de Ciudadanos lo ha explicado creo que de manera correcta, sí es bueno que lo remarquemos. El Gobierno ha actualizado este valor, el valor catastral, un 4%. Como bien ha dicho, supone un tipo... un aumento del tipo de gravamen del 0,625%. Ahora bien, nos toca a los grupos aquí representados negociar para que no se produzca, como ha dicho también el Portavoz de Ciudadanos, este catastrazo.

Sí es cierto que nosotros, cuando se debatieron... en el Pleno donde se debatieron las tasas, hablamos de o no se habló de este tema esperando a dicha revisión. Sí es cierto que nuestra propuesta inicial, y por la que entendíamos de manera coherente teníamos que seguir manteniendo, era del 1% de la subida general de los impuestos. Al final unos se bajaron, otros se subieron, quedando la negociación con el equipo de Gobierno en torno al 1,5% de subida. Bien es cierto también, como ha dicho, que mediante la negociación, pues los grupos de la oposición rechazamos en Comisión la propuesta inicial del equipo de Gobierno de una subida generalizada del 2,8 o 0,618% del tipo de gravamen, fue rechazada inicialmente por todos los grupos, de negociar entre los grupos de oposición precisamente por eso, para llevar una alternativa a la propuesta inicial que presentaba el equipo de Gobierno. Una negociación, como se ha comentado, en la que todos tenemos que ceder. Unos pedían una bajada, otros mantenían una congelación y nosotros pedíamos una subida. Todos hemos cedido. Todos, no. De momento, dos grupos. Ciudadanos e Izquierda Unida alcanzaron un acuerdo de un 0,8%, que supone una subida del tipo de gravamen del 0,605%. Bien es cierto que la situación de Puertollano el año 2016 no ha mejorado, es verdad, pero también entendemos que los servicios que la ciudadanía reclama y que la ciudadanía exige se tienen que compensar a través del pago de unos impuestos que pagamos todos. Recordar, el IBI es un impuesto que pagamos todos los ciudadanos.

No entendemos, adelantándonos a la propuesta que registró el Partido Popular, una congelación como tal, un 0%, o que quedase el tipo de gravamen en el 0,601, porque al final nos impide el poder hacer esa crítica a una mala gestión de servicios o unos servicios que no se estén dando. Si no estamos recaudando, es difícil que podamos invertir. Poco más hay que decir. Ya ha hecho un llamamiento el Portavoz de Ciudadanos al Grupo Popular para que apoyen esta subida del 0,8%, pero también le pediría al equipo de Gobierno que replantease esta propuesta que acaba de hacer del 1,2% y se animase a la propuesta que entre Ciudadanos e Izquierda Unida hemos alcanzado. ¿El problema? Pues que hemos sido los dos únicos grupos, los



minoritarios de este Pleno, sólo siete Concejales de veinticinco, los que hemos llegado a un acuerdo. Al final lo que deseamos es que, por supuesto, no se llegue al 4% por la falta de compromiso, por la falta de negociación entre los grupos y que seamos todos los grupos, o la mayoría de los grupos, los que alcancemos un acuerdo que, he de decirlo, a todos nos gustaría tener los mejores servicios a cero coste, que no tuviésemos que pagar absolutamente ningún impuesto, pero los impuestos al final sirven para eso, para que tengamos mejores servicios, ya sea a nivel estatal o a nivel local. Pido por favor a los grupos mayoritarios, a los que están representados en su mayoría, por un apoyo a la propuesta presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y de Ciudadanos. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Bueno, escuchadas todas las propuestas de los diferentes grupos, aclarar algunos asuntos. Es cierto, Sr. López, que Puertollano en el año 2012 solicitó entrar en este grupo de municipios a los que el Ministerio les iba a revisar el valor catastral. Sepan que el último valor catastral que tenían las viviendas de Puertollano datan del año 97, con lo cual era necesario. La última revisión fue en el 97. En los tres últimos años no se ha subido el recibo porque se han ido ajustando los índices para que el recibo no subiera y este año la propuesta inicial del equipo de Gobierno era el 2,8. Hemos hecho un doble esfuerzo: primero, rebajar del 4 al 2,8 y del 2,8 rebajar a que la subida sea el 1,2. Creo que hay algo que nos une a todos y es que ningún grupo municipal quiere que suba el recibo de los ciudadanos de Puertollano un 4% y creo que es responsabilidad, y en eso coincido con algunos portavoces, en que nos tenemos que poner de acuerdo y que de este Pleno no salga una subida del 4%, porque, lógicamente, el equipo de Gobierno en ningún momento quiere que salga el 4% de subida del recibo del IBI. Esta mañana en Junta de Portavoces hemos llevado la propuesta del 1,2 y he tendido la mano para negociar. Sr. López, negociar es ceder, como usted dice. Usted claramente ha dicho que no se mueve del 0,8 y que “no” ésa era su postura. Eso no es negociar. Negociar es ceder y estábamos dispuestos a ceder antes de venir a este Pleno.

Lógicamente las formas nos impiden, los procedimientos nos impiden modificar los porcentajes que están sobre la mesa, que son los siguientes: el PP quiere que el tipo de gravamen se fije en un 0,601; Izquierda Unida y Ciudadanos, un 0,605; y la última propuesta del equipo de Gobierno era un 0,608. Estamos hablando en un recibo medio, entre lo que proponen ustedes junto a Izquierda Unida supondría 2,04, un recibo medio de 256 euros, y lo que proponemos nosotros, 3 euros. Estamos hablando de menos de un euro de diferencia. Creo que no se merecen los ciudadanos de Puertollano que falta de entendimiento político suba su recibo un 4%, por eso vamos a dar otro turno de palabra instando a que podamos llegar a un acuerdo y que salga una propuesta. Creo que no hay tanta diferencia en la propuesta que hacemos desde el equipo de Gobierno y les invito a Ciudadanos y a Izquierda Unida, que son las posturas que están más cercanas, a que se... a que permitan que salga esta propuesta y que de esa forma no suba un 4%.

Por otra parte, Sr. Manchón, parece que Izquierda Unida coge diferentes compañeros de viaje según vayan a ver una cosa o vayan a ver otra. En este caso, no se nos ha invitado a participar en la negociación. Ustedes han negociado unilateralmente con Ciudadanos, no nos han dado cuenta ni nos han invitado a negociar. Creo que hemos tendido la mano y seguimos en esa postura. Recuerden, hay algo que nos une: no queremos que suba el 4% ninguno de los grupos. Si quieren utilizar la palabra los portavoces, si no, pasamos directamente a la votación.”

D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PRIETO (PP): “Sí, muy claro y muy rápidamente. Hay diferentes propuestas bastantes diferenciadas, sobre todo el único grupo que plantea cero subida es el Partido... el Grupo Popular. Todos los demás plantean subidas, diferentes, unos unas y otros otras, pero el único el Partido Popular el que plantea no subida. Nosotros siempre estamos dispuestos a negociar, pero en este caso teníamos muy claro, junto FEPU, que los ciudadanos de Puertollano necesitaban cero de subida en el recibo del IBI, entonces, al igual, yo les agradezco mucho su invitación, pero al igual les invito a que... La primera va a ser la nuestra. Cero subida. El que quiera que la vote y el que no, que se retrate. Nada más.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien, muchas gracias. Sr. López...”

D. RAFAEL LÓPEZ SÁNCHEZ (C's): “Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Sr. Peña la verdad es que me... bueno, ya casi no me sorprende de nada, ¿pero que no les hemos invitado a negociar? Tienen ustedes muy poca memoria. Mire, la Comisión, en la misma Comisión, en la que no estaba usted, eso es cierto, estaba el resto de su grupo, ya planteamos -Ciudadanos, ¿eh?- que de esa Comisión no nos podíamos ir sin negociar porque a los ciudadanos les iba a venir una subida del 4%. ¿Saben ustedes lo que respondieron? Yo se lo recuerdo: “no, nosotros ya hemos propuesto el 2,8”. Sí, Lidia, sí. Bueno, aquí están el resto de los Concejales. Es más, en esa Comisión nosotros ya dijimos: “estamos dispuestos al 0%, a bajar... a subir del 0, o sea, subir del -3 al 0”, sin nada -¿eh?-, sin que pidiésemos nada. No hubo ningún movimiento por parte de nadie y cuando salimos, no llegamos a salir y en la mesa ya nos pusimos a negociar los tres grupos de la oposición, los tres y ustedes lo vieron y en ningún caso dijeron: “venga, vamos a sentarnos”. Ustedes salieron por la puerta y se marcharon, como pueden hacer, sin ningún problema. No es que no les hayamos invitado a negociar, es que ustedes tenían su estrategia y su estrategia les ha salido bastante mal y ahora viene el problema de que, claro, cuando uno juega con fuego, pues normalmente se quema. Hemos negociado Ciudadanos, Izquierda Unida y PP. No hemos llegado a un acuerdo, hemos llegado a un acuerdo parcial. Es que los acuerdos son así.

Dice el Sr. Peña, Presidente de esta... de este Pleno: “es que nosotros negociamos y ustedes, Sr. López, no”. Hombre, hemos pasado de un -3 a un 0,8 de subida, 3,8. ¿Saben ustedes desde dónde han pasado? Del 2,8 al 1,2, es decir, 1,6. Ganamos nosotros. Hombre, claro, lo que pasa es que para ustedes negociar es negociar con ustedes, aceptando sus condiciones y sus propuestas y, si no, no es negociar, es ir por libre. Pues no, Sr. Peña, negociar es, aunque a ustedes les parezca mentira, negociar con ustedes o con la oposición y a mí me gustaría que negociáramos más la oposición de una vez porque ese grupo que está allí sentado está porque nosotros queremos. Probablemente algún día nos demos cuenta de que quien tiene la mayoría en este Ayuntamiento, en este Pleno somos nosotros. Está muy bien que nos impongan. Si nos imponen y aceptamos, la culpa es nuestra. Si nos engañan la primera vez, la culpa es del resto. La segunda, la culpa es nuestra.

Jesús, de verdad, yo... además no me gusta, pero sí quiero insistir en este tema. Mejores servicios se consiguen recaudando más, ésa es la posición más fácil, ojalá y Castilla-La Mancha nos diese más dinero, el Gobierno de la Nación nos diese más dinero, ¿pero también sabes cómo? Gestionando mejor, gastando menos y se puede gastar menos en este Ayuntamiento y gastar mejor.

Sr. Peña, otra cosa que dice. Que no se ha revisado desde 1997 es cierto, pero todos los años ha habido subidas catastrales en este pueblo, excepto dos. Mírese en el catastro, que está. Todos los años: 1,1, un 10%, un 4%... esta última vez un 4%. Siempre ha habido subidas y es cierto que en los dos años que yo he revisado, que es uno que estoy y otro que no estaba y lo he visto, se ha compensado. No sé qué ha cambiado para no compensar ahora.

Nosotros, querido Juanjo, hemos optado por el 0,8 de subida y muy a nuestro pesar -¿eh?- porque teníamos en nuestro... tenemos en nuestro ADN que no subimos ni un duro, pero lo que no pudimos aceptar es el 2,8 del equipo de Gobierno y mucho menos el 4%, así que, como mal menor, pues de alguna manera, por estrategia teníamos que intentar que todos cediésemos. Por eso pactamos el 0,8 de subida con Izquierda, que podía ser el 0,5, el 0,6, el 0,7, 0,8, incluso el 0,9, pero nunca el 1% porque entendíamos que todos teníamos que ceder un poco. Por eso la invitación y entiendo que nos invitéis a ir al cero y nosotros estaríamos encantados. Por eso nosotros vamos a cambiar nuestro voto en vuestra propuesta y nosotros nos vamos a abstener porque no queremos que os vayáis con la idea de que os hemos... os hemos, no, traicionamos a los ciudadanos de Puertollano. Nos duele mucho 0,8 -¿eh?-, pero más nos duele el 1,2, el 2,8 o el 4% y nos encantaría el cero, pero hemos negociado, hemos llegado a acuerdos y Ciudadanos los acuerdos que toma pues los cumple y no podemos hacer otra cosa, a fuer de que se les pueda subir a los ciudadanos un 4%. Pues cada uno que se lo explique como mejor pueda. Muchas gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, Sr. López. Sr. Manchón, tiene usted la palabra.”

D. JESÚS MANUEL MANCHÓN SIERRA (IU): “Sí, gracias. No me voy a extender en demasía. No vamos a jugar con las palabras. Aquí estamos hablando de una subida. Es cierto que el Gobierno de la Nación propone un 4%, no hay más, 0,625, repito, de tipo de gravamen, pero es que venir “que hemos bajado un 2,8 o hemos bajado un 3,2”. No, perdón, ustedes proponen una subida del 1,2; nosotros, una del 0,8. Volvemos a repetir, al final se está recaudando porque es necesario, porque Puertollano está perdiendo población y porque el ingreso del Estado también puede que sea menor. Volver a repetir lo que he dicho anteriormente no es necesario. A lo mejor lo que sí es necesario es que nos sentemos a hablar el tipo de bonificaciones que tienen que tener... Porque aquí se está hablando de las familias que peor lo están pasando, pero es que hay que recordar que la única bonificación que se encuentra es a las familias numerosas. Nosotros no estamos en contra de las familias numerosas, por supuesto, no me vayan ustedes a malinterpretar, pero no quiere decir... la relación de familia numerosa con familia que no tenga ingresos. Tal vez debería ser, en vez de la familia numerosa, en función de la renta de cada familia, que sería más justo, y quien no pueda pagarlo, pues que pida una ayuda o que el equipo de Gobierno en este caso plantee una solución.

No nos vamos a mover ni al 1,2 ni al 0% ni al 1 ni al, por supuesto, 2,8 ni al 4. Hemos alcanzado un acuerdo, hemos hecho un esfuerzo, hemos pensado en todo y hemos alcanzado con Ciudadanos una subida del 0,8%. Repito, vuelvo a pedir a los grupos que faltan por sumarse que arrimen el hombro, que es ingrato la subida de los impuestos, pero es necesaria. Pido de nuevo que se apoye y, como ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, pues nosotros también nos vamos a abstener en la

propuesta del 0%, pero de manera simbólica, no se puede... pues saben ustedes que hemos hablado ya. No podemos apoyar esa subida o esa congelación -porque no es una subida, es un 0%-, la congelación de este impuesto. Hemos planteado nuestra... bueno, la hemos explicado, nuestro motivo y lo vamos a mantener. Votamos que no en la Comisión de hace un par de horas y nuestro voto va a cambiar a la abstención. Gracias.”

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: “Muy bien. Muchas gracias, Sr. Manchón. Bien, pues llegado a este punto, señores Concejales, la responsabilidad es de cada uno al emitir su voto. Si de aquí sale que no se aprueba ninguna enmienda y sube el 4%, será responsabilidad de todos los que no apoyan cada una de las mociones. Procedemos a la votación. (...) Queda establecido el tipo de gravamen al 0,605, lo cual supone una subida del 0,8 y se levanta la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado, de todo lo que, como Secretario General, certifico.